



**LISTADO DE CANDIDATURAS ASPIRANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN**  
**Ref. RRHH 2020-0001**

En la convocatoria del proceso de selección RRHH 2020-0001 se establecen los siguientes **requisitos de acceso**:

*“El acceso a esta plaza será cubierto por personas con discapacidad, siempre que superen el proceso selectivo y acredite una discapacidad igual o superior al 33% y la compatibilidad con el desempeño de las tareas. En el supuesto de que la plaza quedara vacante por no cubrirse por personal con los requisitos mencionados en el párrafo anterior, el acceso no estará restringido.*

Titulación académica:

*Título de formación profesional de la rama de administración y/o gestión.*

Experiencia profesional:

*Experiencia laboral de, al menos, 5 años en el área de recursos humanos”.*

Con fecha 15 de junio de 2020 se publicó el listado con los admitidos y excluidos del proceso de selección de referencia. Dadas las extraordinarias medidas derivadas del estado de alarma y la repercusión de las mismas en el normal funcionamiento de los registros públicos, algunas solicitudes presentadas en plazo por aspirantes al proceso de selección, se han recibido en la Agencia con posterioridad a la publicación del citado listado.

Una vez recibidas las referidas solicitudes, a continuación, se expone el **listado** en el que se indican las **candidaturas admitidas y excluidas** en la primera fase del proceso de selección de referencia, una vez analizadas y resueltas por el Tribunal de Selección las incidencias puestas de manifiesto tras la publicación de la lista de admitidos y excluidos de fecha 15 de junio de 2020 por tres aspirantes a dicho proceso y comprobado que resulta acreditado de la documentación que integra sus solicitudes, que cumplen los requisitos mínimos para acceder al proceso de selección y la presentación en plazo de su solicitud, respectivamente.

Asimismo, se incorporan como excluidas, dos candidaturas: una de ellas por presentación de la solicitud fuera del plazo establecido para dichos efectos en la Resolución de 18 de mayo de 2020, publicada en el B.O.J.A. núm. 96 de 21 de mayo y otra por no acreditar los requisitos mínimos antes citados para acceder al proceso de selección, en los términos exigidos al respecto en la convocatoria.

**LISTADO CANDIDATURAS ADMITIDAS:**

DNI	SITUACIÓN
****9269-M	ADMITIDA
2***953-K	ADMITIDA
80****60-D	ADMITIDA
284****4-K	ADMITIDA
2875****-W	ADMITIDA
****0714-R	ADMITIDA

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla  
Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación:q6sx2P92d1FvU6B4vwcTjQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BLANCA CALVO RAMOS PAUL	FECHA	26/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/3



q6sx2P92d1FvU6B4vwcTjQ==



Teniendo en cuenta lo anterior, en el listado que figura a continuación, se indican todos aquellos aspirantes al proceso de selección que han formulado sus respectivas solicitudes, pero que han resultado excluidos del mismo al no resultar acreditado alguno de los requisitos mínimos antes citados para acceder al proceso de selección, en los términos exigidos al respecto en la convocatoria o haber presentado la solicitud fuera del plazo establecido para ello en la referida convocatoria.

**LISTADO CANDIDATURAS EXCLUIDAS:**

DNI	SITUACIÓN
****4093-C	EXCLUÍDA
2****365-H	EXCLUÍDA
28****04-A	EXCLUÍDA
285****2-C	EXCLUÍDA
5233****-G	EXCLUÍDA
****7213-A	EXCLUÍDA
7****049-G	EXCLUÍDA
80****46-X	EXCLUÍDA
440****2-Q	EXCLUÍDA
4891****-N	EXCLUÍDA
****3631-G	EXCLUÍDA
2****944-D	EXCLUÍDA

**SOLICITUDES QUE NO CUMPLEN CON EL REQUISITO DE ACCESO PREFERENTE:**

Respecto de aquellos aspirantes que han formulado sus solicitudes para acceder al proceso de selección y en los cuales no concurre la condición de persona con discapacidad igual o superior al 33% y compatibilidad con el desempeño de las tareas, establecido con carácter preferente en la convocatoria y dado que se han presentado al proceso de selección personas en las que sí concurren dichos requisitos, se informa a dichos aspirantes, que las 84 solicitudes formuladas sólo pasarían a ser examinadas por el Tribunal de Selección, tal y como establece la convocatoria, en el supuesto de que la plaza quede vacante por no cubrirse por personal en quien concurra los requisitos establecidos con carácter preferente, supuesto en el cual el acceso ya no estará restringido y de lo que se daría debida información en la página web de la Agencia Andaluza de la Energía. Se comunicará individualmente a dichos solicitantes esta circunstancia.

**RÉGIMEN DE APLICACIÓN Y FASE DEL PROCEDIMIENTO:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 4/2003 de 23 de septiembre, de creación de la Agencia Andaluza de la Energía, en el artículo 24 del Real Decreto 21/2005 de 1 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia, modificados por el Decreto 8/2014 de 21 de enero, y en el II Convenio Colectivo aplicable al personal de la Agencia Andaluza de la Energía, el personal de esta entidad se rige por el derecho laboral, así como por las normas que sean de aplicación del actual Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla  
Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación: q6sx2P92d1FvU6B4vwcTjQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BLANCA CALVO RAMOS PAUL	FECHA	26/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/3



q6sx2P92d1FvU6B4vwcTjQ==



Público, rigiéndose las relaciones de trabajo, por las condiciones establecidas en los respectivos contratos y lo dispuesto en el citado convenio colectivo.

Al amparo de lo anterior, se informa a los interesados en este procedimiento de selección, de la apertura de un plazo de alegaciones de diez días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este listado en la página web de la Agencia de la Energía<sup>1</sup>. Se informará de dicha publicación vía correo electrónico.

La presentación de las referidas alegaciones se realizará preferentemente mediante el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, mediante firma electrónica, a través del siguiente enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/servicios.html>, accediendo en la parte final de la página a "Presentación electrónica general".

Si no se pudiera presentar telemáticamente, podrán presentarlo mediante correo postal dirigido a la Agencia Andaluza de la Energía y remitido a la dirección del Registro General de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía sito en C/Juan Antonio Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla.

En caso de que no pueda presentarse la solicitud telemáticamente, deberán avisar a esta Agencia por correo electrónico de la presentación por la otra vía, con el fin de evitar dilaciones en la recepción de la documentación, incluyendo en dicho correo electrónico la fecha de presentación. Tanto la fecha de presentación como el correo electrónico deberán estar dentro del plazo máximo arriba señalado.


LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Fdo.: Blanca Calvo Ramos-Paúl

<sup>1</sup> El plazo límite de presentación será el día 6 de julio de 2020

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla  
Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación:q6sx2P92d1FvU6B4vwcTjQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BLANCA CALVO RAMOS PAUL		FECHA	26/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	q6sx2P92d1FvU6B4vwcTjQ==	PÁGINA	3/3
 q6sx2P92d1FvU6B4vwcTjQ==				